



PERÚ

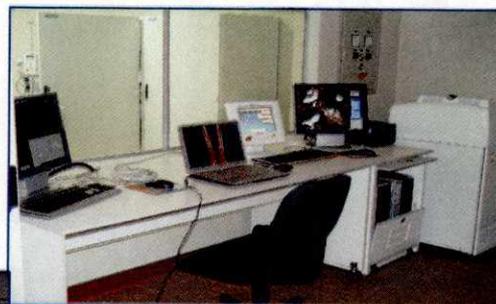
Ministerio  
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS NEUROLÓGICAS



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,  
DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR  
IMÁGENES



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos, Lima 1 – Perú  
Dirección General – Teléfono 328-1473  
Fax 328-7382 Central telefónica 411-7700  
[www.icn.minsa.gob.pe](http://www.icn.minsa.gob.pe)



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Julio del 2013.

### VISTOS :

El Informe N° 0050-2013-OEPE/INCN, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, INF-048-2013-INCN-DDPOI, emitida por el Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes y el Informe N° 030-23013-UO-OEPE-INCN, emitida por la Unidad de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

### CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo I y II del título III del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. N° 023-2005-SA, modificado por D.S. N° 007-2006-SA; se establecen las normas y disposiciones en materia de organización para las Direcciones de Salud, Institutos Especializados y Direcciones Regionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006-/MINSa, se aprueba la Directiva N° 007-MINSa/GOP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"; y modificada mediante Resolución Ministerial N° 205-2009/MINSa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSa, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 158-2006-SA-INCN-DG, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes;

Que, mediante el INF-048-2013-INCN-DDPOI, el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, hace llegar la propuesta revisada del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes; para su difusión y aplicación Institucional en cumplimiento a las normas precitadas;

Que, mediante Informe N° 0050-2013-OEPE/INCN, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, opina que guarda formalidad de acuerdo a la Norma Técnica para la Elaboración del Manual de Organización y Funciones (MOF); por lo cual recomienda la formalización con el acto Resolutivo a los documentos propuestos por el del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes;

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, es un documento técnico normativo de gestión, que tiene por finalidad describir las funciones específicas a nivel del cargo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento y Funciones (ROF), así como sobre las bases de los requerimientos de cargos aprobados en el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Estando a lo propuesto por el del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes; y

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

Con la Visación del la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

**Artículo Segundo.-** El Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, es el responsable de la difusión, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Manual, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo Tercero.-** La Oficina de Comunicaciones, publicará el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

**Artículo Cuarto.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° N° 158-2006-INCN-DG.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dra. YRMAS. QUÍSPE ZAPANA  
Directora General (e)



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 2
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

## ÍNDICE

Presentación

Capítulo I Objetivo y alcance del Manual de Organización y Funciones

Capítulo II Base legal

Capítulo III Criterios del Diseño

Capítulo IV Estructura Orgánica y Organigramas Estructural y Funcional

4.1. Estructura Orgánica

4.2. Organigrama Estructural.

4.3. Organigrama Funcional.

Capítulo V Cuadro Orgánico de cargos

Capítulo VI Descripción de Funciones de los Cargos

6.1. Funciones de los Cargos o puestos de Trabajo

Capítulo VII Comités y/o Comisiones de Trabajo

Capítulo VIII Anexos y Glosario de Términos



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*Dr. Dario Esteban Arias*  
**Dr. Dario Esteban Arias**  
 JE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN  
 C.M.P. 12493

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*Dra. Isabel Tagle Lostaunau*  
**Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
 Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
 Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
 C.M.P. 21679 R.N.E. 1157



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

 <b>Ministerio de Salud</b> <small>Personas que atendemos mejor</small>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 3
<b>Versión :</b>	<b>Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.</b>		

## PRESENTACION

El Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes; de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, es un documento técnico normativo de gestión institucional que describe y establece las funciones específicas, atribuciones, responsabilidades, autoridad, dependencia, relación y requisitos de los cargos establecidos

El MOF instituye las responsabilidades y atribuciones de los cargos señalados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobado oficialmente, cuyo cumplimiento contribuye a lograr los objetivos estratégicos y funcionales de las unidades orgánicas previstas y aprobadas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la institución.

La elaboración del presente MOF fue dirigida por la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con la participación de la jefatura y del personal del Departamento.

El presente Manual de Organización y Funciones, ha sido elaborado en concordancia con la Directiva N° 007-MINSA-OGPP V.02 "Directiva para la Formulación de documentos técnicos normativos de gestión institucional." Aprobada con Resolución Ministerial N° 603 – 2006-MINSA del 28 de junio del 2006 y modificado con las R.M. N° 205-2009/MINSA y R.M. N° 317-2009/MINSA.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

**Dr. Dario Esteban Arias**  
 Jefe(a) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
 C.M.P. 12492



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

**Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
 Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
 Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
 C.M.P. 21679 R.U.D. 11921

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. N° 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <p>INCN</p>	Pág. 4
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

## CAPÍTULO I

### OBJETIVO Y ALCANCE

#### 1. OBJETIVO

El Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, como Órgano de línea; es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en apoyo al diagnóstico y tratamiento por Imágenes depende de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

#### 1.1 OBJETIVOS FUNCIONALES

- a) Investigar e innovar permanentemente las tecnologías y los procedimientos diagnósticos por Imágenes a los pacientes con desordenes somáticos ocasionados por las diferentes etiologías de las enfermedades neurológicas.
- b) Difundir las investigaciones efectuadas y capacitar a los profesionales y técnicos de la salud del Sector en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad, que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades neurológicas.
- c) Proporcionar atención especializada a los pacientes ambulatorios y hospitalizados que requieren diagnóstico por imágenes, mediante los protocolos y procedimientos establecidos y autorizados.
- d) Proporcionar la atención especializada y apoyo requerido en emergencias, cuidados intensivos y cuidados intermedios, según sea requerido.
- e) Evaluar la condición pre-operatoria de los pacientes que van a ser sometidos a intervención quirúrgica.
- f) Realizar programas de difusión en cuanto a los diagnósticos por imágenes y tratamiento de las enfermedades neurológicas.
- g) Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones efectuadas, que sean normados por la autoridad competente.
- h) Actualizar y perfeccionar los protocolos de diagnóstico por imágenes en enfermedades neurológicas.

#### 2.- ALCANCE

La presente norma tiene como ámbito jurisdiccional de aplicación y cumplimiento, para todo el personal comprendido en el Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. ISABEL ROSAUNA  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
C.M.P. 21679 R.N.E. 11501

Dr. Darío Esteban Arias  
E(e) DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES  
C.M.P. 12.111

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos perso...	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 5
Versión :	Manual de Organización y Funciones del. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico por Imágenes.		

## CAPÍTULO II

### BASE LEGAL

La aplicación del presente Manual se sujeta a lo prescrito en las siguientes normas:

1. Constitución Política del Estado
2. Ley N° 27657 -Ley del Ministerio de Salud, Decretos Supremos N° 013-2002-5A., N° 023-2005-5A, N° 007-2006-SA, Nos 011-2008-SA - Modificación Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
3. Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
4. Ley N° 26842- Ley General de Salud.
5. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
6. Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
7. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público.
8. Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública
9. Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública
10. Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
11. Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
12. Decreto Supremo N° 019-2002-PCM- Reglamentan Ley que estableció prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios v servidores públicos. así como de las personas que presenten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
13. Ley N° 23330 - Ley de Servicio Rural y Urbano Marginal de salud.
14. Ley N° 27669 – Ley del Trabajo de la Enfermera (o). Decreto Supremo N° 004-2002-SA - Reglamento de la Ley N° 27669 del Trabajo de la Enfermera(o).
15. RM N° 527-2003 SA/DM Cargos clasificados de Las Unidades Orgánicas de Enfermería.
16. Decreto Supremo N° 004-2004-SA, Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especialidades y Hospitales del Sector Salud.
17. Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
18. Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
19. Decreto Supremo N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
20. Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
21. Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.
22. Resolución de Contraloría General N° 072-98-CG - Aprueban normas técnicas de control interno para el Sector Público.
23. Resolución de Contraloría General N° 123-2000-CG - Modifican diversas Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
24. Ley N° 28396 del 24.Nov.2004. Modifica el artículo 43° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Publicada el 25.Nov.2004.
25. Ley N° 28422 de 16. DIC.2004. - Modifica el inciso i) del artículo 22° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Publicada el 17.D1C.2004.
26. Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, Que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de los Cuadros para Asignación de Personal en las Entidades Públicas.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	R.D. N° 1582-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

**MINISTERIO DE SALUD**  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dr. Darío Esteban Arias**  
JEFE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
C.M.P. 12493



**Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
C.M.P. 21679 R.M.S. 11571

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que aprendemos juntos	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 6
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

27. Decreto Supremo N° 043-2006-PCM Que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las Entidades de la Administración Pública.
28. Decreto Supremo N° 74-95-PCM -Disposiciones referidas a la transferencia de funciones desempeñadas por el INAP.
29. Decreto Supremo N° 002-83/PCM.-Aprueba la Directiva N° 004-82-INAP/DNR Normas para la Formulación, aprobación, revisión y modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y la Directiva N° 005-82-INAP/DNR Normas para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones de los Organismos de la Administración Pública.
30. Resoluciones Supremas N° 013-75-PM/INAP y N° 010-77-PM/INAP -Aprueban el Manual Normativo de Clasificación de Cargos y su aplicación en el Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Concejos Municipales y las normas modificatorias posteriores.
31. Resolución Jefatural Nos 095-95-INAP/DNR-Aprueba la Directiva N° 001-95-INAP/DNR- Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones.
32. Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR - Aprueba la Directiva Ne 002-95-INAP/DNR Lineamientos Técnicos para Formular los Documentos de Gestión en un Marco de Modernización Administrativa.
33. Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR -Aprueba la Directiva N° 002-77-INAP/DNR- Normas para la Formulación de los Manuales de procedimientos.
34. Decreto Ley N° 18190 Establece Sistema Nacional de Clasificación de Cargos en Dependencias del Sector público.
35. Decreto Ley N° 20009 Autorizan la aplicación del sistema Nacional de Clasificación de Cargos.
36. Decreto Ley N° 21058 dispone Implementación gradual del sistema de cargos clasificados
37. Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA con fecha de 16 de agosto del 2006- Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones.
38. Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA -Aprueba el Manual de clasificación de cargos del Ministerio de salud y modificatoria Resolución Ministerial N° 554-2010/MINSA, 583-2011/MINSA, 516-2012/MINSA.
39. Resolución Ministerial N° 0120-2011/MINSA Aprobó la Directiva Administrativa V.01 "Directiva Administrativa para la Adecuación de los Cuadros para Asignación de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud",
40. Resolución Ministerial Nos 603-2006/MINSA -Directiva N° 007- MINSA/OGPE - v.02 Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión institucional. y sus modificatorias Resolución Ministerial N° 205-2009/MINSA, Resolución Ministerial N° 317-2009/MINSA,
41. Resolución Ministerial N° 375-2012/MINSA con fecha de 14 de mayo del 2012 - Aprueba el cuadro de Asignación de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dr. Darío Esteban Arias**  
FE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
C-M-P-12493



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
**Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
C.M.P. 24675 R.N.E. 11521

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. N° 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>		Pág. 7
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

### CAPÍTULO III:

#### CRITERIOS DE DISEÑO.

El Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, para el desarrollo del Manual de Organización y Funciones se enmarca en el cuerpo de las leyes, decretos, resoluciones y demás normas complementarias que regulan su proceso administrativo, en el cual se establece la estructura y funciones, así como la línea de autoridad responsabilidad y de comunicación inherente al cargo, ha aplicado criterios que a continuación se enuncian.

#### 3.1. Eficacia, Eficiencia y Efectividad:

**La eficacia** expresada como capacidad del Jefe de Departamento y servidores para alcanzar las metas y resultados, por lo cual las funciones se deben distribuir adecuadamente, asegurando el cumplimiento de los objetivos funcionales, aprovechando al máximo los recursos disponibles y estableciendo funciones que aseguren la evaluación de los resultados.

**La eficiencia** está referida a producir al máximo resultado con el mínimo de recursos, energía y tiempo. Se busca la mayor eficiencia en la utilización de los recursos, por lo tanto se debe eliminar la duplicidad o superposición de funciones y atribuciones entre servidores.

**La Efectividad.** Capacidad de resolver problemas inherentes a la especialidad

#### 3.2. Racionalidad

Las funciones deben diseñarse o rediseñarse con el fin de obtener el máximo de efectividad con el menor costo posible.

#### 3.3. Unidad de Mando

La presente norma tiene como ámbito jurisdiccional de aplicación y cumplimiento, para todo el personal comprendido dentro del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; Todo cargo dependerá jerárquicamente de un solo superior.

#### 3.4. Autoridad y responsabilidad

Otorga las pautas para planificar, programar, ejecutar y supervisar las acciones del sistema Administrativo; y para el normal desarrollo de las actividades en el ámbito de su estructura funcional, estableciendo las líneas de autoridad, responsabilidad, relaciones funcionales y el nivel de cargo;

Se debe establecer con claridad las líneas de autoridad, así como los niveles de mando y responsabilidad funcional, para que el Jefe del Departamento pueda delegar autoridad necesaria a los profesionales y técnicos y se puedan adoptar decisiones en los procesos de operación y cumplir con las responsabilidades asignadas.

Las responsabilidades deben ser claramente definitivas, para que no exista el riesgo de que puedan ser evadidas o excedidas por algún servidor.

La delegación de la autoridad debe tener un medio efectivo de control, para establecer el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas. Por su parte, todo empleado debe estar obligado a informar a su superior sobre las tareas ejecutadas y los resultados obtenidos, en función a lo que espera lograr.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dr. Dario Esteban Arias  
JEFE(a) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN



Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CMB 21679 RNE 41521

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 8
<b>Versión :</b>	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

### 3.5. Segregación de Funciones

Las funciones y tareas de los servidores deben ser definidas y limitadas de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles que, entre otras, son: autorización, ejecución, registro, custodia de fondos, valores y bienes y, control de las operaciones, debiendo distribuirse a varios cargos evitando que todos los aspectos fundamentales de una transacción u operación se concentren en manos de una sola persona o unidad operativa, dado que por tratarse de funciones incompatibles, existe un alto riesgo de que pueda incurrirse en errores, despilfarros, actos irregulares o ilícitos.

### 3.6. Sistematización

Las funciones y tareas forman parte de sistemas estrictamente definidos, los que forman parte de procesos y sub procesos o procedimientos.

Las funciones deben tener un fin, es decir definirse en base a cumplimiento de los objetivos funcionales centrados en el usuario y estar interrelacionadas.

### 3.7. Trabajo en Equipo

La conformación de equipos de trabajo, permite simplificar y flexibilizar la organización, acortando y agilizando la cadena de mando y facilitando que las comunicaciones sean más directas.

### 3.8. Mejoramiento Continuo

Actividad recurrente para aumentar la capacidad de la organización para lograr satisfacer las necesidades de los usuarios externos e internos, por estar la organización en permanente cambio e innovación.

Está orientada a robustecer técnicamente al sistema en todos sus niveles a fin de cautelar, verificar la correcta aplicación de las leyes, Reglamentos, Normas y demás disposiciones y procedimientos vigentes en la Administración Pública, mediante el cual se tratará de conseguir el logro de sus objetivos establecidos, los cuales se desarrollan en forma imparcial emitiéndose medidas correctivas en un clima de cordialidad y respeto mutuo;

### 3.9. Planeamiento y actualización del Manual de Organización y Funciones

La organización debe responder a objetivos definidos en el proceso de planeamiento estratégico que permita el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

La organización es dinámica y el Manual de Organización y Funciones podrá ser actualizado, de requerirse la ejecución de nuevas funciones, buscando el equilibrio, flexibilidad y capacidad de desarrollo en la asignación de funciones entre sus miembros integrantes.

El presente Manual de Organización y Funciones, está desarrollado en el Título III del Reglamento de Organización y Funciones, correspondiente al Órgano de Línea, referente específicamente al Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ÚLTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

**Dr. Dario Esteban Arias**  
**JEFE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN**  
**C.M.P. 12493**

**Dra. ISABEL IGLESIA STAUNAU**  
**Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención**  
**Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento**  
**C.M.P. 21679 R.N.E. 41521**

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 9
<b>Versión :</b>	<b>Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.</b>		

## CAPÍTULO IV:

### ESTRUCTURA ORGÁNICA - ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL.

#### DEFINICIÓN DEL DEPARTAMENTO

- 4.1. Es la unidad técnica-administrativa-asistencial encargada de lograr innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes; depende de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

En concordancia con la misión del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, se constituye en uno de los pilares, para la prestación de servicios de salud a sus usuarios y clientes de manera dedicada, oportuna, continua, integrada y sensible, a través de una atención personalizada, cálida y humana; Está integrada por médicos especialistas y personal de apoyo profesional, técnico y auxiliar.

#### 4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Los componentes estructurales organizativos del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes son los siguientes:

- |    |                  |   |  |
|----|------------------|---|--|
| 1. | ÓRGANO DIRECTIVO | : | Jefatura del departamento.   |
| 2. | ÓRGANO AUXILIAR  | : | Secretaría administrativa.   |
| 3. | ÓRGANO DE LÍNEA  | : | Servicio de Atención Médica Especializada<br>Servicio de Docencia e Investigación. |



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dr. Darío Esteban Arias**  
JE(e) DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dra. ISABEL TALLE LOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CIAP 21679 RNE 11521

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

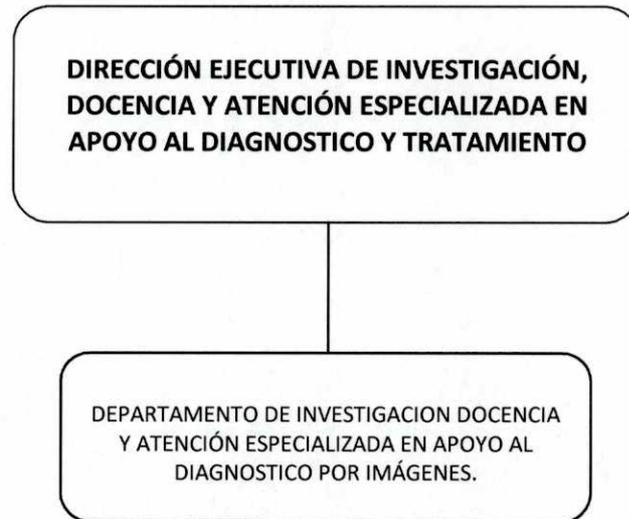
 <b>Ministerio de Salud</b> <small>Personas que atendemos mejor</small>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 10
<b>Versión :</b>	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

**CAPÍTULO IV:**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA:**

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL**

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*Dr. Darío Esteban Arias*  
**Dr. Darío Esteban Arias**  
 FE(e) DEL OPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES  
 C.M.P. 12493



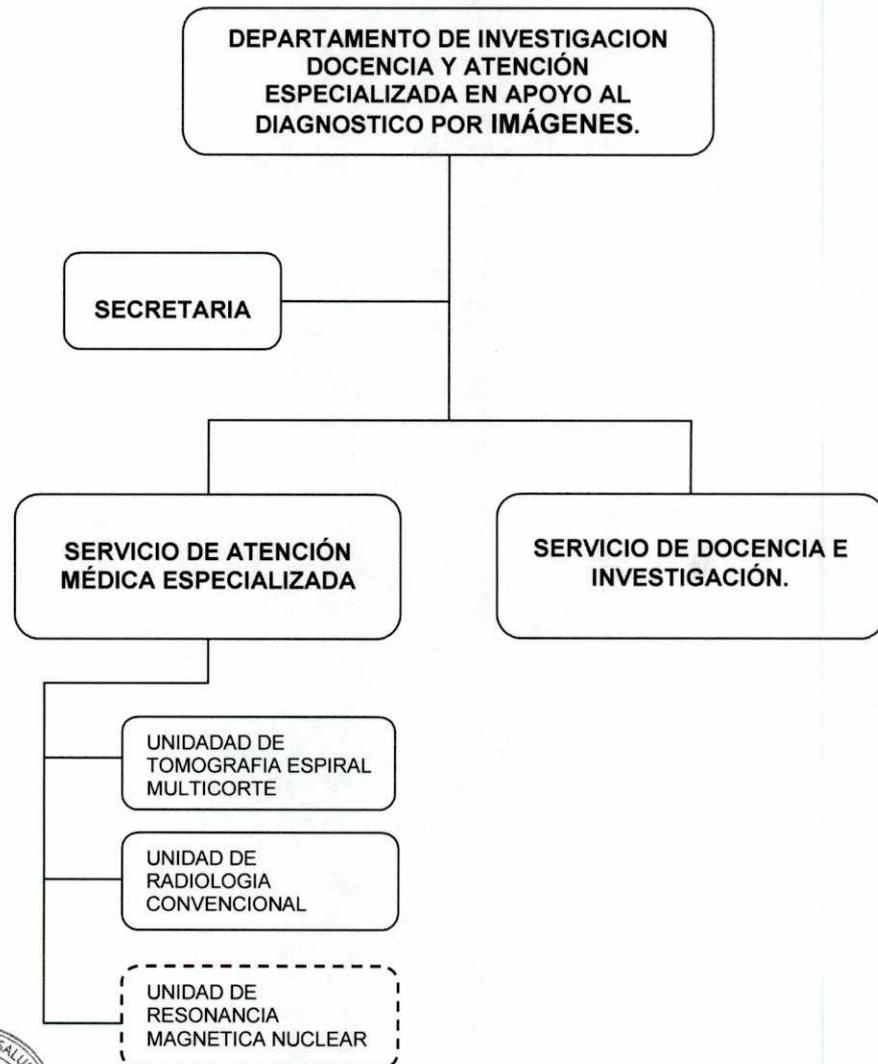
MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
*Isabel Tagle Lostaunau*  
**DR. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
 Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
 Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
 C.M.P. 21679 R.N.E. 11521

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

**CAPÍTULO IV:**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA - ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL.**

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL**



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. ISABELLE ESTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
C.M.P. 21879 R.N.E. 11511

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dr. Darío Esteban Arias  
EFE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

C.M.P. 12 ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>		Pág. 12
<b>Versión :</b>	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

### CAPÍTULO V:

#### CUADRO ORGANICO DE CARGOS.

Resolución Directoral N° 485-2012, de fecha 29 de noviembre del 2012 aprobó el Reordenamiento de cargos del (CAP) - Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente a los Cargos o puestos de trabajo, clasificados y estructurales, asignados al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.								
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
	238 JEFE/A DE DEPARTAMENTO	011.14.01.2	EC	1		1	1	
	239 MEDICO SUB ESPECIALISTA	011.14.01.5	SP-ES	1	1			
240	241 MEDICO ESPECIALISTA	011.14.01.5	SP-ES	2	2			
242	243 TECNOLOGO MEDICO	011.14.02-5	SP-ES	2	2			
244	245 TECNICO/A EN RADIOLOGIA	011.14.016	SP-APS	2	2			
	246 TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	011.14.04.6	SP-AP	1	1			
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>9</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

*Dr. Dario Esteban Arias*  
E(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
C.M.P. 12.11.11



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
*Isabel Tagle*  
Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
C.M.P. 91679 R.N.R. 11521

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. N° 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 13
<b>Versión :</b>	<b>Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.</b>		

## CAPÍTULO VI

### DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS

En el presente capítulo se transcribe como marco general normativo, la información del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente a los cargos o puestos de trabajo, clasificados y estructurales, asignados al Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, que deben describirse en el presente Manual, con el número correlativo correspondiente en el Cuadro para Asignación de Personal, la nomenclatura y estructura, el número de cargos individualizados o estandarizados para facilitar su ubicación.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.**

*[Signature]*  
**Dr. Darío Esteban Arias**  
 Jefe (e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**  
*[Signature]*  
**Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
 Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
 Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
 C.M.S. 21079 R.N.E. 11521

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que aprendemos juntos	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 14
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES</b>		
<b>CARGO ESTRUCTURAL:</b>	<b>JEFE/A DE DEPARTAMENTO</b>	<b>Nº CARGOS</b>	<b>Nº CAP</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>1</b>
	<b>011.14.02.2</b>	<b>SP-EJ</b>	

### 1. FUNCION BASICA

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el desarrollo de atención de apoyo y tratamiento de los pacientes mediante la aplicación de programas de atención y las actividades de investigación, docencia y asistencia especializada en apoyo al diagnóstico y tratamiento, a fin de contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y metas del Departamento de Investigación, Docencia y en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Supervisar directa y permanentemente la labor del personal directivo de las unidades de Atención Médica Especializada del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes a fin de garantizar de manera óptima y oportuna la ejecución de los diferentes procesos técnicos.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

Para el logro de los objetivos funcionales asignados, el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, mantiene las siguientes relaciones formales:

**Autoridad y Responsabilidad**

- Depende en lo administrativo y funcional de la Dirección Ejecutiva de investigación, Docencia, y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
- Tiene autoridad para Dirigir, supervisar, evaluar y controlar las actividades asignadas al personal a su cargo y las unidades orgánicas del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Evaluar y controlar el rendimiento y productividad del personal a su cargo.

**De Coordinación**

- Proponer los movimientos y rotación de personal de acuerdo a las necesidades funcionales y dentro de los límites establecidos en la normatividad vigente.
- Responsable ante el Director Ejecutivo de la Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en el desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a los procesos de investigación científica y tecnológicos en salud pública, de conformidad y en el marco de las disposiciones y normatividad vigente.
- Responsable de la conservación y custodia de los bienes que le sean asignados para el cumplimiento de su función y supervisar el cumplimiento y aplicación de las normas de bioseguridad.

**De Atribuciones**

- De autorización de actos administrativos o técnicos del personal que labora funcionalmente en el Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- De representación legal y técnica del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- De realizar el control previo y simultaneo de los procesos de atención y de los procedimientos administrativos del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.



<b>ELABORADO</b> Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.	<b>REVISADO</b> Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	<b>APROBADO POR</b> Dirección General	<b>ULTIMA MODIFICACION</b> R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	<b>VIGENCIA</b> 2 AÑOS
--	--	--	--	---------------------------

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dr. Dario Esteban Arias**  
JEFE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
**Dra. ISABEL TAGLE BOSTAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CEAD 21179 RNS 11591

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 15
Versión :	<b>Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.</b>		

- De convocatoria para participación de actividades asistenciales, administrativas, docentes e investigación en lo referido al Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- De supervisión de las actividades asistenciales y de los procedimientos administrativos del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- De coordinación con los Directores Ejecutivos y Jefes de Departamento de las Unidades Orgánicas Asistenciales y Directores Ejecutivos y Directores de las Oficinas de las Unidades orgánicas Administrativas.

#### 4. FUNCIONES ESPECIFICAS

- a) Participar en la formulación del estratégico, plan operativo y formulación del presupuesto institucional.
- b) Dirigir las actividades de formulación, programación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y supervisar los procedimientos técnicos de atención a los usuarios por los equipos de apoyo al diagnóstico complementario del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- c) Dirigir el diseño, la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad adoptado acorde con la naturaleza del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y los lineamientos de política establecidos por la Dirección Ejecutiva, en con concordancia a los de la Dirección General.
- d) Proponer y aprobar la documentación del sistema de gestión de la calidad relativa a las actividades inherentes al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- e) Dirigir, la formulación de estrategias, programas de investigación y docencia para el desarrollo de las actividades del Departamento..
- f) Dirigir y supervisar los servicios especializados que brinda la institución en aspectos de competencia del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- g) Contribuir a la capacitación altamente especializada del personal de salud para la investigación científica y utilización de nuevas tecnologías.
- h) Emitir informes técnicos en materia de su competencia, a solicitud de la Dirección Ejecutiva u órganos competentes.
- i) Promover el establecimiento, implementación, fortalecimiento de lineamientos de política del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes en investigación, docencia y apoyo a la atención especializada y coordinación con la Red en Salud Pública y actuar como centro de referencia en salud pública a nivel Nacional.
- j) Conducir la formulación de normas técnicas de diagnóstico y tratamiento que regulen los procedimientos de atención al usuario por los equipos de apoyo al Diagnostico complementario de radiología, para el sistema de la red nacional de acuerdo con la normatividad internacional y nacional..
- k) Planificar y supervisar una atención integrada de apoyo al diagnóstico y tratamiento en los programas de atención de los equipos de apoyo al Diagnostico complementario en Imágenes
- l) Participar en el planeamiento de programas de investigación del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, en investigación, docencia y apoyo a la atención especializada.
- m) Asesorar en el campo de su especialidad a los equipos de Apoyo al Diagnostico en imágenes como Resonancia, Tomografía, Rayos X, Complementarios de radiología.
- n) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia las acciones de control interno, previo, simultáneo y posterior.
- o) Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo de la Dirección ejecutiva de Investigación Docencia y Atención especializada en apoyo al diagnóstico y tratamiento.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



Dra. ISABEL AGUILE LOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
C.M.P. 31279 R.N.E. 11521

Dr. Dario Esteban Arias  
JEFE (e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 16
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

## 5. REQUISITOS MINIMOS:

### Educación.

- Título Profesional Universitario (Médico Cirujano)
- Estudios de Postgrado relacionados a la especialidad.
- Maestría o diplomado en gerencia en servicios de salud.

### Experiencia

- Experiencia como jefe de Departamento de Imágenes.
- Haber participado en trabajos de Investigación.
- Capacitación en Investigación.
- Capacitación en Ética.
- Capacidad de liderazgo, administración de recursos humanos.

### Capacidades, Habilidades y actitudes

- Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de dirección, coordinación técnica, organización.
- Liderazgo para el logro de concretar resultados y motivar la cooperación del personal en el logro
- Habilidad para operar sistemas de información y bases de datos para trabajos estadísticos.
- Habilidad para el trabajo bajo presión.
- Actitud para solucionar problemas del usuario.
- Vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- Exigencia de la ética y valores en el ejercicio de sus funciones.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dr. Darío Esteban Arias  
JEFE(º) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CARR. 25670 RÍO 41571

 Ministerio de Salud Personas que atendemos primero	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 INCN	Pág. 17
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES			
<b>CARGO ESTRUCTURAL:</b>	MEDICO SUB ESPECIALISTA	<b>Nº CARGOS</b>	<b>Nº CAP</b>	
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACION</b>	1	239
	011.14.02.5	SP-ES		

### 1. FUNCIONES BASICA

Encargado de la coordinación, ejecución y supervisión de actividades especializadas de apoyo del equipo de apoyo al diagnóstico por Imágenes, a los programas y procesos de investigación y transferencia tecnológica, control de calidad, diagnóstico y técnico administrativo de cierta complejidad en el campo de la Radiología a fin de contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y metas en el desarrollo de los programas del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

Supervisar la labor de personal profesional y técnico en el campo de su competencia.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

Para el logro de los objetivos funcionales asignados, el médico Jefe de la unidad de Tomografía, mantiene las siguientes relaciones formales.

- Depende directamente del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Responsable del desarrollo y cumplimiento de las actividades o funciones específicas descritas en el presente manual de la conservación y custodia de los bins que le sean asignados para el cumplimiento de su función y de cumplir con los procedimientos y aplicar las normas de bioseguridad.
- Coordina con los equipos profesionales y técnicos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes en el campo de su competencia.
- Coordina con el equipo de profesionales y técnico de las Unidades del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Coordina con otras instituciones y organismos públicos y privados, previa autorización del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, que sean de su competencia.

### 3. FUNCIONES ESPECIFICAS

- Participar en la consolidación y supervisión de la programación de necesidades y formulación de la propuesta del plan estratégico, plan operativo y presupuesto anual del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, para la obtención de insumos, ejecución de exámenes y proyectos de investigación en coordinación con el equipo de apoyo al Diagnóstico por Imágenes y las autoridades competentes.
- Diagnosticar, prescribir y realizar el tratamiento de alta especialidad en alguna de las especialidades de equipo de apoyo complementario de radiología.
- Supervisar y promover la efectiva y eficiente atención de exámenes mediante Resonancia, tomografía y Radiografía solicitados, realizando evaluaciones periódicas de los materiales, insumos y equipos para una atención eficaz manteniendo costos mínimos para el mayor acceso de los usuarios.
- Programar, supervisar y coordinar las actividades administrativas de atención especializada del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en apoyo al Diagnóstico



<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO POR</b>	<b>ULTIMA MODIFICACION</b>	<b>VIGENCIA</b>
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dr. Dario Esteban Arias  
JEFE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
C. N.º 12493



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. ISABEL FIGUEROA ESTUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CMP 21679 RNE 11521

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <p>INCN</p>	Pág. 18
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

por Imágenes, realizando un conjunto de estudios (peritajes) a los usuarios cuya atención signifique pruebas ante el fuero penal o privativo.

- e) Participar en la elaboración de normas, directivas y procedimientos técnicos administrativos que regulen los procedimientos de atención al usuario para la toma de exámenes solicitados por las unidades orgánicas y para el desarrollo de programas y proyectos en el campo de su competencia.
- f) Asesorar y difundir la aplicación de normas técnicas al equipo de apoyo al diagnóstico por Imágenes y a los médicos especialistas en neurocirugía y neurología, sobre los resultados de los exámenes y su aplicación para el diagnóstico y tratamiento.
- g) Difundir el establecimiento, implementación, fortalecimiento y coordinación con la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y los Departamentos de Neurofisiología, Laboratorio y Neuropatología las nuevas técnicas y avances tecnológicos para la atención especializada de las patologías vasculares y tumorales, infecciones del sistema nervioso, base de cráneo y nervios periféricos.
- h) Participar en la supervisión y evaluación trimestral, semestral y anual del plan operativo y presupuesto del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes y elaboración de los informes de gestión mensual.
- i) Supervisar y efectuar inspecciones en el desarrollo de programas de trabajo evaluando el cumplimiento de las metas previstas.
- j) Diseñar, elaborar y procesar información sobre las actividades desarrolladas por las unidades de atención especializada, Resonancia, Radiología, Tomografía del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- k) Preparar informes técnicos sobre avances de las actividades relacionadas y vinculadas al campo de su competencia.
- l) Absolver consultas y asesorar, apoyar en asuntos especializados relacionados con el campo y área de su competencia.
- m) Cumplir con otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

#### 4. REQUISITOS MINIMOS

##### Educación

- Título Profesional Universitario
- Sub Especialización en un área de medicina (Especialidad en Radiología).
- Registrado en el Colegio Médico del Perú.
- Haber concluido el SERUMS.
- Habilidad Profesional

##### Experiencia

- Experiencia en la Sub Especialidad.
- Participación en Investigación.

##### Capacidades, habilidades y actitudes

- Capacidad analítica en gestión de servicios de salud
- Proactivo y capaz de manejar relaciones a todo nivel con suma cortesía y tacto.
- Capacidad demostrada de análisis y síntesis para consolidar información y elaborar registros y reportes rutinarios.
- Capacidad para lograr alta productividad y eficacia en trabajos bajo presión.
- Habilidad para programar y organizar sus actividades con eficiencia y productividad en el horario normal de trabajo.
- Exigencia de la ética y valores en el ejercicio profesional, administración de recursos y conducta personal.
- Vocación, dedicación y entrega al servicio y bienestar de la población.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dr. Dario Esteban Arias**  
JEFE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGE



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
**Dra. ISABEL ROSA LOPEZ TAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
EMP. 21679 RNE 11511

 <b>Ministerio de Salud</b> <small>Personas que atendemos personas</small>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 19
<b>Versión :</b>	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

- Discreción en los asuntos confidenciales y reservados y suma cortesía y tacto en el trato o atención a las personas.



C. BERROCALV.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*Dr. Dario Esteban Arias*  
**Dr. Dario Esteban Arias**  
**JE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES**  
C.M. 12000

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
*Isabel Tagle Lozaunau*  
**Dña. ISABEL TAGLE LOZANAUNAU**  
**Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención**  
**Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento**  
CMR 21679 RNE 11521

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS



 Ministerio de Salud Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 INCN	Pág. 20
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

UNIDAD ORGÁNICA:	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES			
CARGO ESTRUCTURAL:	MEDICO ESPECIALISTA	Nº CARGOS	Nº CAP	
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO	CODIGO	CLASIFICACION	2	240 - 241
	011.14.02.5	SP-ES		

### 1. FUNCION BASICA

Responsable del desarrollo, evaluación y difusión del proceso de atención integral del paciente en las áreas de consulta externa, hospitalización, programas preventivos y emergencia. Secunda y da continuidad a los procedimientos médicos y técnicos establecidos para el paciente, en aplicación de los correspondientes protocolos y normatividad específica vigente.

Coordina su trabajo con el personal multidisciplinario de salud de las Unidades de Atención Médica Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, en la lógica de trabajo en equipo y con criterios de eficiencia, eficacia, calidad y calidez en la atención.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

- Depende directamente del Médico, Jefe de la Unidad de Atención Médica Especializada (Resonancia, Tomografía y Radiología) o Investigaciones del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Responsable del desarrollo y cumplimiento de las actividades o funciones específicas descritas en el presente manual, de la conservación y custodia de los bienes que le sean asignados para el cumplimiento de su función y de cumplir con los procedimientos y aplicar las normas de bioseguridad.
- Mantiene niveles de comunicación y coordinación con los médicos de Unidad de Atención Médica Especializada (Resonancia, Tomografía, Radiología) o Investigaciones del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

### 3. FUNCIONES ESPECIFICAS

- Participar en la ejecución actividades de atención integral en el ámbito de competencia y especialidad de tipo preventivo y recuperativo, utilizando para ello medios de inter consulta en apoyo al diagnóstico por Imágenes o de rehabilitación física y emocional del paciente.
- Elaborar, difundir y aplicar los protocolos y procedimientos estandarizados, para el manejo de los casos y patologías de mayor prevalencia o significación.
- Entrevistar e informar al paciente y a su familia acerca del diagnóstico y de la naturaleza del procedimiento.
- Sistematizar y coordinar su trabajo en las áreas de consulta externa, hospitalización, programas preventivos y en la atención de emergencia.
- Interpretar el resultado de los exámenes realizado al paciente internado y en consulta externa, mediante la elaboración de un informe técnico para el diagnóstico y tratamiento del médico especialista, informe médico y documento de carácter legal y reservado.
- Participar en la definición de líneas de investigación en el área de Imágenes
- Coordinar y controlar el trabajo del Tecnólogo médico, personal técnico y auxiliar que laboran en el servicio, sea que se encuentren en proceso de formación, entrenamiento, pasantía o capacitación específica.
- Coordinar y cooperar con el personal multidisciplinario en el manejo de los casos y pacientes del servicio.
- Participar activamente en los procesos de capacitación continua en servicio y entrenamiento técnico-profesional, así como en actividades de investigación operativa o experimental.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

**Dr. Dario Esteban Arias**  
JEFE (e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
C. N. P. 12403



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
**Dr. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

 <b>Ministerio de Salud</b> <small>Personas que atendemos mejor</small>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 21
<b>Versión :</b>	Manual de Organización y Funciones del. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

- Desarrollar actividades de docencia en el pre y post grado, a través de programas escolarizados y no escolarizados, discusión de casos clínicos, revisión bibliográfica, revista de revistas, etc.
- Sistematizar, analizar y evaluar los resultados e indicadores de producción y productividad del servicio, en cumplimiento a los objetivos y metas de la Unidad o Departamento.
- Velar por adecuar permanentemente las características y contenidos de la oferta de servicios y atenciones, a las necesidades y expectativas de la demanda interna o externa.
- Cumplir con otras funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

#### 4. REQUISITOS MINIMOS

##### Educación

- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, con especialización en un área de la medicina.
- Haber concluido SERUMS. (Especialidad en Radiología).
- Habilitación Profesional

##### Experiencia.

- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Experiencia en Investigación

##### Capacidades, habilidades y actitudes

- Capacidad para trabajar en equipo
- Pro activo, capaz de manejar relaciones interpersonales a todo nivel, con suma cortesía y tacto
- Coordinación técnica y organización de equipos en labores de alta complejidad y riesgo.
- Lograr la cooperación del personal en concretar los resultados esperados de los objetivos institucionales.
- Establecer comunicación interactiva y lograr la interpretación correcta de disposiciones por el personal.
- Operar sistemas de información, utilizar bases de datos y realizar trabajos estadísticos.
- Vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás y de solución a problemas del personal con cortesía y tacto.
- Interés por estimular la investigación científica y transferencia tecnológica del tratamiento multidisciplinario.
- Exigencia en la práctica de la Ética y los valores en el ejercicio profesional, en la administración de recursos, en la conducta personal y en la conducta de los que dirige.
- Orientación al desarrollo de una cultura organizacional enfocada en el bienestar de la población.



C. BERROCAL V.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dr. Darío Esteban Arias**  
JEFE (e) DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
**Dña. ISABEL YAGLE LOSTAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
R.D. Nº 158-2006-INCN-DG

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>		Pág. 22
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		
<b>CARGO ESTRUCTURAL:</b>	TECNOLOGO MEDICO	<b>Nº CARGOS</b>	<b>Nº CAP</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>2</b>
	011.14.02.5	SP-ES	

### 1. FUNCION BASICA

Desarrollo, actividades específicas para la operación y funcionamiento de equipos médicos de la Unidad de atención Médica Especializada del Departamento de Investigación, Docencias y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

- Depende directamente del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Responsable del desarrollo y cumplimiento de las actividades o funciones específicas descritas en el documento y de la conservación y custodia de los bienes que le sean asignados para el cumplimiento de su función.
- Relación de dependencia lineal y funcional con el Jefe del Servicio de Atención Médica Especializada o Docencia e Investigación del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Mantiene niveles de comunicación y coordinación con los médicos de las unidades orgánicas del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Supervisa el trabajo y exámenes realizados al técnico en Radiología,
- Con el colegio de tecnólogos Médicos, según corresponda, sobre el ejercicio profesional ético en las actividades de investigación, docencia, asistencia especializada u otras.

### 3. FUNCIONES ESPECIFICAS

- a) Realizar los exámenes prescritos a los pacientes, para el estudio, reconocimiento y diagnóstico de las patologías, neurológicas mediante la aplicación de Resonancia, Radiología y tomografía computarizada o asistir a los médicos cirujanos correspondientes en los exámenes de ultrasonido o procedimientos invasivos inherentes, según la asignación de responsabilidades del Departamento.
- b) Recibir, registrar las solicitudes de exámenes, verificando los datos y la cancelación o su exoneración e informar la hoja de consentimiento al paciente o familiar y que sea firmado.
- c) Custodiar, conservar y mantener operativos los equipos, instrumental y materiales de Resonancia, Radiología, tomografía computarizada, procedimientos invasivos inherentes a medicina, según le corresponda en el rol de asignación de responsabilidades del Departamento.
- d) Cumplir las normas de seguridad y protección radiológica y tomar las medidas preventivas y correctivas oportunas.
- e) Cumplir los estándares de calidad y procedimientos en los exámenes y procedimientos del registro de las imágenes requeridas.
- f) Coordinar la disponibilidad de medicinas, instrumental médico estéril y materiales para los exámenes especiales.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

Ministerio de Salud  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dr. Darío Esteban Arias  
JEFE(a) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



Ministerio de Salud  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dra. ISABEL ROSAUNA  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
RNE 11521

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <p>INCN</p>	Pág. 23
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

- g) Entregar los exámenes realizados al Médico Radiólogo que lo evalúa para su diagnóstico e informe y en caso de emergencia al Departamento Emergencia o familiar con cargo correspondiente.
- h) Cumplir las normas de higiene y bioseguridad en los exámenes y en el mantenimiento de ambientes e instalaciones.
- i) Innovar y enseñar los conocimientos de Tecnología Médica asociada al radiodiagnóstico, según la programación Institucional de Investigación y los convenios interinstitucionales con las entidades educativas.
- j) Orientar a los pacientes sobre el tiempo en que estarán listos los resultados de los exámenes para el diagnóstico médico.
- k) Tomar los exámenes requeridos con equipos móviles o portátiles, en salas de operaciones y ambientes cumpliendo las normas de protección radiológica.
- l) Requerir oportunamente los materiales de trabajo para los exámenes y la operatividad de los equipos.
- m) Proponer la mejora de los procedimientos de atención radiodiagnóstico y reportar sus indicadores.
- n) Cumplir el Código de Ética de la Función Pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales en el ejercicio de sus funciones.
- o) Cumplir con otras funciones específicas, que estén comprendidas explícitamente o implícitamente en las normas vigentes y las que le asigne el Jefe del Departamento para lograr los objetivos funcionales y cumplir las normas pertinentes.
- p) Colaborar en la aplicación al usuario las sustancias de contraste necesarios durante el examen de Resonancia, Tomografías o radiografías, según los protocolos establecidos
- q) Participar en la Elaboración del Plan Operativo y cuadro de necesidades de la Unidad de Asistencia Especializada del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- r) Formular y proponer normas de los procedimientos de diagnóstico por Imágenes, estandarizados mediante la elaboración de Manuales de Procedimientos.
- s) Brindar asesoría técnica en el área de su competencia

#### 4. REQUISITOS MINIMOS

##### Educación

- Licenciado en Tecnología con mención en el área de su especialidad.
- Haber concluido el SERUMS.
- Habilitación Profesional.

##### Experiencia

- Alguna experiencia desempeñando funciones similares
- Experiencia en trabajo en institución de investigación en salud pública.
- Capacitación especializada en el área.

##### Capacidades, habilidades y actitudes.

- Capacidad de análisis científico, coordinación técnica y organización.
- Capacidad y disponibilidad para integrar equipos de trabajo.
- De liderazgo para el logro de objetivos institucionales
- Para ejecutar y cumplir trabajos bajo presión
- Para concretar los resultados en el tiempo oportuno
- De vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De actitud cordial y atenta a los usuarios y compañeros de trabajo.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dr. Dario Esteban Arias  
JEFE(a) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. ISABEL TAGLE COSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
Tel: 24670 - Fax: 41501

 <b>Ministerio de Salud</b> Personas que atendemos personas	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 24
<b>Versión :</b>	<b>Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.</b>		



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dr. Dario Esteban Arias**  
JE(e) DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
**Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CMP: 21679 RNE: 11501

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>		Pág. 25
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES</b>		
<b>CARGO ESTRUCTURAL:</b>	<b>TECNICO/A EN RADIOLOGIA</b>	<b>Nº CARGOS</b>	<b>Nº CAP</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>2</b>
	<b>011.14.02.5</b>	<b>SP-AP</b>	

### 1. FUNCION BASICA.

Desarrollo, actividades específicas para la operación y funcionamiento de equipos médicos del Servicio de Atención Médica Especializada del Departamento de Investigación, Docencias y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

Para el logro de los objetivos funcionales asignados, el operador de equipo médico, mantiene las siguientes relaciones formales.

Tiene dependencia lineal con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencias y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

Responsable del desarrollo y cumplimiento de las actividades o funciones específicas descritas en el presente manual de la conservación y custodia de los bienes que le sean asignados para el cumplimiento de su función y de cumplir con los procedimientos y aplicar las normas de bioseguridad.

Coordinar con el equipo de técnicos del Departamento de Investigación, Docencias y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

Coordinar con otras unidades orgánicas del Instituto, previa autorización del Jefe del Departamento de Investigación, Docencias y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, para la atención de exámenes especiales en apoyo al Diagnóstico.

### 3. FUNCIONES ESPECIFICAS

- a) Programar y ejecutar actividades especializadas en exámenes radiológicos solicitados, según los procedimientos de apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- b) Preparar los equipos e insumos a utilizar en el paciente para la toma del examen radiológico solicitado, según los procedimientos establecidos.
- c) Formular y proponer normas de los procedimientos de diagnóstico por Imágenes, estandarizados mediante la elaboración de Manuales de Procedimientos.
- d) Informar al paciente de la preparación previa y la preparación para la toma del examen radiológico solicitado según los protocolos establecidos..
- e) Tomar y revelar los exámenes solicitados de examen radiográfico, para análisis e investigación en los campos clínicos, químicos y similares.
- f) Elaborar registros de exámenes radiográficos, insumos, resultados e informes de Radiología que se examinan.
- g) Participar en reuniones técnicas intersectorial en el área de su competencia.
- h) Brindar asesoría técnica en el área de su competencia.  
Cumplir el Código de Ética de la Función Pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales en el ejercicio de sus funciones.  
Participar en la Elaboración del Plan Operativo y cuadro de necesidades de la Unidad de Asistencia Especializada del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- k) Cumplir con otras funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, en coordinación con el responsable de la Unidad de Atención Especializada.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dr. Dario Esteban Arias  
JEFE(a) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



Dra. ISABEL TAGLE LOSAUNAU  
Directora Ejecutiva de la Unidad de Asistencia Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CMB 21879 RNE 11501

ELABORADO Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	REVISADO Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	APROBADO POR Dirección General Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	ULTIMA MODIFICACION R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	VIGENCIA 2 AÑOS
--	---	--	---	--------------------

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos primero</p>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS</b>	 <p>INCN</p>	Pág. 26
Versión :	Manual de Organización y Funciones del. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

#### 4. REQUISITOS MINIMOS

##### Educación

- Título de Técnico de Instituto Superior.
- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

##### Experiencia

- Experiencia desempeñando funciones similares.

##### Capacidades, habilidades y actitudes.

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para interpretar correctamente las normas e instrucciones y establecer comunicación interactiva.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Lograr alto rendimiento y eficacia bajo presión en las labores técnicas que ejecuta.
- Exigencia de la ética y los valores en el ejercicio profesional, administración de recursos y conducta personal.
- Orientación al desarrollo de una cultura organizacional enfocada en el bienestar de la población.
- Para ejecutar y cumplir trabajos bajo presión
- Para concretar los resultados en el tiempo oportuno
- De vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De actitud cordial y atenta a los usuarios y compañeros de trabajo.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*[Signature]*

**Dr. Dario Esteban Arias**  
JEFE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
C. P. E. ...



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*[Signature]*

**Dra. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
C. P. E. 29479 R. D. E. 31511

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>		Pág. 27
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

UNIDAD ORGÁNICA:	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		
CARGO ESTRUCTURAL:	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	Nº CARGOS	Nº CAP
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO	CODIGO	CLASIFICACION	1
	011.14.02.5	SP-AP	

### 1. FUNCION BASICA

Coordinar y ejecutar actividades de apoyo secretarial a la gestión del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

- Depende directamente del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Responsable del desarrollo y cumplimiento de las actividades o funciones específicas en el presente manual, de la conservación y custodia de los bienes que le sean asignados para el cumplimiento de su función, de cumplir con los procedimientos y aplicar las normas de bioseguridad.
- Mantiene relación de dependencia lineal y funcional con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- Tiene relaciones de comunicación y coordinación permanente con el personal profesional técnico del Departamento.
- Tiene relaciones de comunicación y coordinación con el personal de secretaria de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología.

### 3. FUNCIONES ESPECIFICAS:

- a) Organizar, coordinar, supervisar, ejecutar actividades secretariales y administrar la agenda de reuniones y entrevistas del Jefe del Departamento, así como de las visitas y compromisos oficiales intra y extra institucionales.
- b) Ejecución actividades de recepción, análisis, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos que ingresan y salen del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- c) Organizar, administrar y supervisar el seguimiento de los expedientes, así como hacer el seguimiento y monitoreo de la documentación generada en el Departamento, preparando periódicamente los informes de situación utilizando sistemas de cómputo.
- d) Participar en la elaboración de normas y procedimientos relacionados con las funciones de apoyo administrativo y secretarial.
- e) Velar por el inventario actualizado del material, equipos, muebles y otros enseres asignados al Departamento; así como velar por su conservación, su correcta utilización y seguridad de los bienes a su cargo.
- f) Garantizar el adecuada existencia de útiles de oficina del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
- g) Administrar el Sistema de Tramite Documentario en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad vigente.



ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*Dr. Darío Esteban Arias*  
JEFE (e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
C. B. P. 12403



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
*DR. ISABEL TAGLE LOSADA*  
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
C. B. P. 12403 RUC 11511

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>		Pág. 28
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

- h) Gestionar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, teléfonos asignados al Departamento.
- i) Llevar el inventario actualizado del material, equipos, muebles y otros enseres asignados al Departamento; Así como velar por su conservación, su correcta utilización y seguridad.
- j) Cumplir con otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS:

##### Educación

- Estudios técnicos, no menor a dos semestres académicos.
- Certificado o Título de Secretaria Ejecutiva o Técnico Administrativo
- Capacitación en Informática básica

##### Experiencia

- Experiencia desempeñando funciones similares

##### Capacidades, habilidades y actitudes

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacitación en sistema de computación básica y conocimientos de paquetes informáticos: procesador de textos, hoja de cálculo, gráficos y otros.
- Proactivo y capaz de manejar relaciones a todo nivel con suma cortesía y tacto.
- Capacidad demostrada de análisis y síntesis para consolidar información y elaborar registros y reportes rutinarios.
- Capacidad para lograr alta productividad y eficacia en trabajos bajo presión.
- Habilidad para programar y organizar sus actividades con eficiencia y productividad en el horario normal de trabajo.
- Exigencia de la ética y valores en el ejercicio profesional, administración de recursos y conducta personal.
- Vocación, dedicación y entrega al servicio y bienestar de la población.
- Discreción en los asuntos confidenciales y reservados y suma cortesía y tacto en el trato o atención a las personas.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*Dr. Dario Esteban Arias*  
Jefe del DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dra. ISABELLA DELGOSTAUNAU  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CME 21678 RME 41511

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <p>INCN</p>	Pág. 29
Versión :	Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

## CAPÍTULO VII

### COMITÉS Y/O COMISIONES DE TRABAJO

El Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes. Se encuentra organizado e integrado a través de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento para el cumplimiento de los objetivos planteados por la Institución.



Ministerio de Salud  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dr. Dario Esteban Arias**  
Director Ejecutivo (e) DEL DPTO. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

**Dra. ISABEL ROSA PAUNAU**  
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
CMP 21679 RNE 11511

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS

 Ministerio de Salud Personas que atendemos mejor	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS</b>	 <b>INCN</b>	Pág. 30
Versión :	Manual de Organización y Funciones del. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.		

## CAPÍTULO VIII

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tomografía espiral multicorte (TEM)**  
 Es un procedimiento radiológico que implica la medición indirecta de la atenuación de los rayos x que atraviesa un espesor determinado corporal del paciente, obteniéndose imágenes en plano axial
- **Radiología convencional**  
 Es un procedimiento que utiliza rayos x, estos al atravesar el cuerpo humano, son absorbidos en mayor o menor cantidad por los tejidos, dependiendo principalmente de la densidad electrónica. Los rayos que logran penetrar impresionan en la placa de película
- **Resonancia Magnética Nuclear**  
 Es un procedimiento en el que interactúan campos magnéticos y eléctricos. Cualquier átomo que tenga un número impar de protones como el hidrogeno posee la capacidad de comportarse como un pequeño imán en presencia de un campo magnético y de generar otro campo magnético al aplicarse una onda eléctrica o de radiofrecuencia



MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*Dr. Dario Esteban Arias*  
 JE(e) DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGE  
 C.M.P. 12493



MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

*Dra. ISABEL AGUIAR*  
 Dra. ISABEL AGUIAR  
 Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención  
 Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
 CMP. 21679 RNE 11501

ELABORADO	REVISADO	APROBADO POR	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Dirección General	R.D. Nº 158-2006-INCN-DG 12/07/2006	2 AÑOS